

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano a través de la Subsecretaría de Inclusión e Inversión para el Desarrollo Social con fundamento en los Artículos 13 fracción IV, 17 quinto párrafo 18 Y 26 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 5 fracción IV, 8 fracciones VIII, IX y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano; 4, 5, 9, 10, 15 y 17 de las Reglas de Operación del Programa Mi Colonia a Color para el ejercicio fiscal de 2020 , así como la Convocatoria del 20 de febrero de 2020 correspondiente al **“Programa Mi Colonia a Color para el ejercicio fiscal de 2020”**.

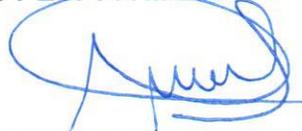
COMUNICA

Único.- De conformidad a la Convocatoria del Programa Mi Colonia a Color para el ejercicio fiscal de 2020, emitida el 20 de febrero del año 2020 y de acuerdo a los criterios de selección del Programa, se hace del conocimiento a los interesados el resultado de la convocatoria antes referida en los siguientes términos:

Analizadas las propuestas recibidas por esta Secretaría y advirtiendo aquellas que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 14 de las Reglas de Operación del Programa Mi Colonia a Color para el ejercicio fiscal de 2020; se ha seleccionado a la Asociación Civil “Corazón Urbano A.C”, considerando que se trata de una organización con la capacidad suficiente para cumplir con los objetivos del Programa.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Gto., se emite el siguiente siendo el 23 de marzo de 2020.

A T E N T A M E N T E



ING. GERARDO TRUJILLO FLORES

SUBSECRETARIO DE INCLUSIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL